RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se da publicidad a la resolución por la que se otorga autorización ambiental integrada para el proyecto de planta de aprovechamiento de residuos agropecuarios para producción de abono orgánico (digestato) y biometano, ubicada en el término municipal de Almendralejo (Badajoz).
(2025062803)

El artículo 16.10 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone que: "El órgano ambiental dará publicidad a la resolución administrativa de otorgamiento, denegación o modificación de la autorización ambiental unificada en el Diario Oficial de Extremadura, sin perjuicio de utilizar otros sistemas añadidos de difusión o publicidad".

Para dar cumplimiento a dicha previsión legal, la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, procede a dar publicidad a la Resolución de 10 de julio de 2025, por la que se otorga autorización ambiental integrada para el proyecto consistente en planta de aprovechamiento de residuos agropecuarios para producción de abono orgánico (digestato) y biometano, a ubicar en el término municipal de Almendralejo, provincia de Badajoz, promovida por Biomet Plus, SL.

El acceso al contenido íntegro de la autorización ambiental integrada podrá llevarse a cabo a través del siguiente enlace web:

http://extremambiente.juntaex.es/files/RESOLUCION%20AAI23_023(F).pdf

Mérida, 14 de julio de 2025.

El Director General de Sostenibilidad,

GERMÁN PUEBLA OVANDO

• • •